



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Martes, 2 de agosto de 1977

Núm. 173

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1977.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 5.361

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 1977.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece diez horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los tenientes de Alcalde, señores don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Sebastián Con-tín Pellicer, don Manuel Nivela Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui, don José Luis Martínez Candjal y don Cristóbal Millán Alloza. Doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Concejales, don Zvonimir Putizza Matich, don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, don Julio Descartín Cristellys, don Enrique Palomares Arcusa, don Félix Alférez Rodríguez, don Primitivo Pemán Cativiela y don Pedro Hernández Montero. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia a la sesión los señores Martínez Martínez y Mur Manero, por tener que atender obligaciones ineludibles, y el señor Boné, por estar enfermo.

Seguidamente se acordó unánimemente:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Oficial

Nombrar a don José-Manuel Oliván García en plaza de Viceinterventor, de Fondos del Ayuntamiento, a propuesta del Tribunal encargado de valorar los méritos aportados al concurso.

—Nombrar, a propuesta de los Tribunales que han juzgado los méritos aportados por los distintos aspirantes en las plazas que a continuación se señalan, a los señores que se indica en el dictamen: Un Maestro encargado del Teatro Principal. Cinco Ayudantes de la Casa Consistorial. Dos Maestros encargados de la Casa Consistorial. Dos Maestros encargados de Inspección de Grupos Escolares.

#### Urbanismo

Devolver a "Ebro Urbana", S. A., el aval prestado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en terrenos de la avenida de Cataluña, entre los números 219 y 227, inclusive.

—Idem al Superior de los Padres Pasionistas del constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización de los terrenos propiedad de los Padres Pasionistas, sitios en barrio de Casablanca.

—Idem a «Ortoprot», S. A., el constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en "Parcelación Aguilar" (hoy calle Fraga, números 15-19).

—Idem a «Cobasa», S. A., inmobiliaria, el constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización del camino de las Torres, frente a los números 27 y 29.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo del proyecto de instalación de alumbrado público en el cementerio de Torrero, fases I y II, con un presupuesto de 5.421.975,73 pesetas.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo del proyecto de zona verde en las calles de General Millán Astray y José Pellicer.

—Quedar enterado de la constitución, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de la Junta de Explotación de la Cabecera del Ebro.

—Idem ídem de la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo del proyecto de urbanización del sector Millán Astray y avenida de San José, en la forma que se indica en el dictamen.

—Reconocer a favor de "Corviam", sociedad anónima, empresa constructora, un crédito importe de los intereses de demora ocasionados a dicha entidad en el pago de la certificación número 12-B, correspondiente a las obras del colector de la margen derecha del río Ebro, por los motivos que se indican en el dictamen.

—Quedar enterado de la aprobación por la Dirección General de Obras Hidráulicas del acta de recepción definitiva de las obras del colector del Arrabal, margen izquierda del río Ebro.

—Autorizar a don José-Luis Aráiz Pinilla para poder construir edificio en solar ubicado en calle del Paso, número 9 (Villamayor), al amparo de la excepción prevista en el Plan general de ordenación de la ciudad.

—Aprobar inicial y, en su caso, definitivamente el estudio de detallé presentado por don Zoilo Ríos Gracia, para la manzana sita entre calles de Juan Bregante, calle en proyecto y plaza de Santa Rosa, del barrio de Casetas.

—Idem el estudio de detalle de las fincas General Mola, 5-7-9, y Bolonia, número 7, redactado por la Dirección de Arquitectura.

—Idem el estudio de detalle presentado por don Jesús-María Ibáñez Ardanaz, para la manzana sita entre calles de Coso, Romea y Agustín.

—Idem el estudio de detalle de ordenación de volúmenes en la manzana comprendida entre el paseo de General Mola, paseo de las Damas y prolongación de León XIII, presentado por "Promova", S. A., y "Unilar", S. A.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de configuración de alineaciones en calles de La Bomba, San Miguel, Santa Ana, Palafox y otras, del barrio de Monzalbarba, redactado por la Oficina municipal de Planeamiento.

—Idem de la adición a la norma 4.10 del Plan general de ordenación sobre chaflanes teóricos y de los gráficos complementarios de tres párrafos, en la forma que contiene el dictamen.

—Acordar con carácter inicial y, en su caso, provisional el desglose del Plan parcial de "Viviendas de Torrero", S. A., aprobado ya por el Ministerio de la Vivienda, del total del polígono 37, a petición de la citada sociedad de "Viviendas Torrero", S. A.

—Quedar enterado de la resolución del Ministerio de la Vivienda, aprobando con carácter definitivo el Plan especial de alineaciones y ordenación de manzanas en el paseo de General Mola, lado pares, en la forma que se indica en el dictamen.

—Idem aprobando el Plan parcial de ordenación de las áreas 10 y 14 de la «Actur», puente de Santiago.

—Idem aprobando el proyecto reformado de urbanización de las áreas 20, 21 y 22 de la «Actur», puente de Santiago.

—Idem por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por don José Miguel Sin y otros, contra Orden ministerial, que aprobó con observaciones el proyecto de modificación de alineaciones de la calle de San Lorenzo, tramo comprendido entre plaza de San Pedro Nolasco y calle de San Vicente de Paúl, acordando no recurrir dicha resolución.

—Idem por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por doña Francisca y doña Luisa Fraile Bravo, contra Orden ministerial denegatoria de la aprobación definitiva de ordenación de manzana entre calles de Privilegio de la Unión, avenida de San José y Matadero, acordando no recurrir contra la mencionada resolución.

—Contestar a doña Francisca Fraile Bravo que no se considera pertinente desistir del recurso interpuesto ante el Ministerio de la Vivienda, contra resolución denegatoria de la aprobación del Plan especial de alineaciones en vía paralela a avenida de San José, por las razones contenidas en el dictamen.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de servicios de urbanización del polígono "Mon-salud", correspondiente a las fases segunda, tercera y cuarta, a petición de don José Alfonso Gil.

—Aprobar el croquis de actuación aislada, con las rectificaciones obrantes en el expediente introducidas en comparecencia de 15 de julio de 1976, en terrenos ubicados en carretera de Castellón, kilómetro 9, a petición de don José Luis Gardeta Alegría.

—Quedar enterado del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de

Urbanismo, estimando el recurso de reposición interpuesto por la sociedad mercantil "Construcciones La Bombarda", contra acuerdo del citado organismo, en el sentido de que se aprueba definitivamente el proyecto de urbanización de servicios de la manzana comprendida en calles Batalla de Lepanto, Batalla de Pavía y Florentino Ballesteros.

—Idem denegando la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en terrenos ubicados en el polígono 71, manzana 27-28, del barrio de Santa Isabel, promovido por "Anmucasa", por las razones contenidas en el dictamen.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 25 de mayo de 1977, prorrogando el plazo de exposición pública por quince días más del Plan parcial del polígono 82 (barrio de Peñaflo).

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial, desestimando recurso interpuesto por don Víctor J. Guelbenzu, contra acuerdos municipales que declaró sin efecto Plan parcial polígono 55.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de parque en antiguo cuartel de Pontoneros, con un presupuesto de 16.190.736,93 pesetas.

—Autorizar a don Jesús Lorente Vallejo para que presente a la aprobación municipal proyecto definitivo de construcción en solar sito en calle Checa, número 74, al amparo de la excepción prevista en el Plan general de ordenación de la ciudad.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 1 de junio de 1977, sobre prórroga por el plazo de un año de suspensión de licencias de edificación en la manzana sita entre calles de Terminillo, Borja, Delicias y Daroca.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 1 de junio de 1977, solicitando del Ministerio de la Vivienda la oportuna subvención para los trabajos de adaptación del Plan general a la vigente Ley del Suelo.

—Quedar enterado de la aprobación, por la Dirección General de Obras Hidráulicas, del acta de recepción definitiva de las obras del colector de la margen derecha del río Ebro.

#### *Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social*

Aprobar el proyecto de nuevo convenio con la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales del Ministerio de Trabajo, para la construcción de guarderías infantiles.

—Contratar la ejecución de un busto del tenor aragonés Miguel Flea.

—Nacionalizar una plaza de Maestra municipal, por jubilación de la que la desempeñaba.

—Contratar el suministro de artículos con destino a la "Campaña de Asistencia Social".

—Conceder el nombre de Fuenterrabía a una calle de la ciudad.

—Idem el nombre de Sagrada Familia a una calle de la ciudad.

—Idem el nombre de Padre José Nemry a una calle de la ciudad.

—Aprobar las bases para convocar el premio «Iraberry y Urgel 1977».

#### *Hacienda y Economía*

Quedar enterado, a efectos de constancia oficial, de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso interpuesto por la Corporación contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 6 de diciembre de 1975, en materia de tarifas suministro de agua del Canal Imperial, con efectos de 1.º de enero de 1975, retrotrayendo expediente a determinado momento procesal.

—Acordar la aplicación de contribuciones especiales por obras de pavimentación de calzada de la travesía del grupo sindical "Severino Aznar", entre las calles Lucas Gállego y Don Pedro de Luna, y placetas de Rincón del Gállego y Rincón del Huerva, y la aprobación del reparto de cuotas confectionado por la Oficina Técnica.

—Idem por las obras de variante de tuberías en las calles Duquesa de Villahermosa y Don Pedro I.

—Idem por las obras de prolongación de la red de abastecimiento de agua hasta la estación de servicio de Valdespartera.

—Aprobar relación de cuotas definitivas relativas a la contribución especial derivada de la ejecución y liquidación de las obras de urbanización en la calle Bolivia, entre Sangeñis y Don Pedro de Luna.

—Reconocer un crédito a favor de "Galtier Hispania", S. A., por importe de 130.018 pesetas, correspondiente al interés de demora respecto a la certificación número 11-H, para su abono con cargo a la consignación que se indica.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por la Corporación contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo en la reclamación de "Renfe" en materia de contribuciones especiales por instalación de alumbrado en la avenida de Clavé, con propuesta de que se adopten las medidas oportunas para cumplimiento de la misma.

—Concertar el pago del impuesto que afecta a los bailes que se indican, organizados por la Sociedad Hípica de Zaragoza.

—Interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Central contra resoluciones ministeriales referentes a la aprobación de tarifas por los aprovechamientos de agua del Canal Imperial de Aragón, año 1975.

—Aprobar las modificaciones y nuevas ordenanzas de exacciones municipales que se acompañan.

—Acordar la emisión de un empréstito en obligaciones de la deuda municipal por un montante de 2.000 millones de pesetas, previa concesión por el Ministerio de Hacienda de la oportuna autorización. (Se aprobó con dos votos en contra.)

—Quedar enterado de resolución del Ministerio de Hacienda, aprobatoria de habilitación de crédito por un importe de 230.096.000 pesetas, mediante transferencia, en el presupuesto extraordinario, aprobado por Orden ministerial de 26 de enero de 1976.

*Propiedades*

Adjudicar a la firma "Chatarrería Barnad" una partida de materiales metálicos de desecho existentes en depósitos municipales en Pignatelli.

—Declarar válido el concurso para adquisición de un camión basculante equipado con grúa y adjudicar a "Chrisler España", S. A., en la cantidad que se indica.

—Idem para adquisición de un camión con equipo basculante para container y cuatro containers para Brigada de Alcantarillado y adjudicar a "F. Cáncer y Cebrían", S. A., en la cantidad que se indica.

—Quedar enterada, para constancia oficial, del escrito de Capitanía General, Jefatura de Propiedades Militares, sobre abono de los terrenos expropiados en monte Castellar para ampliación de campo de maniobras.

—Constituir en fase de avenencia servidumbre forzosa de acueducto en terreno propiedad de "Construcciones Armando Sisqués", S. A., para instalación de tuberías de suministro de agua al polígono 1 del Polo industrial.

—Fijar en avenencia la cantidad que se indica para indemnización por pérdida de cosechas a don Rafael Andrés Alcalde, por ocupación temporal de terrenos en Portazgo de San Lamberto.

—Aceptar resolución del Jurado Provincial de Expropiación en recurso de reposición interpuesto por don José Carbó Herrero, por la que se fija la cantidad de 117.112,70 pesetas la indemnización por derechos arrendatarios de piso en finca número 8 de la calle del Coso.

—Aceptar resolución del Jurado Provincial de Expropiación en recurso interpuesto por doña María Carbó Herrero, en la que se fija la cantidad de 111.621,20 pesetas, indemnización por desalojo de piso de la finca número 8 de la calle del Coso.

—Aprobar la ampliación de obra por la cantidad que se indica en la contrata de reforma y nueva instalación eléctrica en Teatro Principal, adjudicada a firma "Enrique Coca".

—Autorizar cambio de nombre en concesión de piso segundo derecha de finca número 28 de calle Santa Teresa de Jesús, en favor de doña María Isabel Barrios Rubio.

—Requerir a doña Matea Espuelas Díez para que formule hoja de aprecio por finca sita en Azoque, 10.

—Aceptar de don José-Angel Llovería Serrano la cesión gratuita de terrenos que indica en calle Blanca de Navarra, 35 y 37.

—Quedar enterado del ingreso efectuado por Comandancia de la Quinta Región Militar mediante mandamiento número 276-77, por parcelas que indica del monte Castellar.

—Aprobar proyecto de instalación de rótulo luminoso en el aeropuerto de Zaragoza.

—Ratificar acuerdo e interponer recurso ante la Sala Contencioso-Administrativo Provincial, contra resolución del Jurado de Expropiación, por justiprecio de terreno propiedad de herederos de Perales, que se cita.

—Aceptar de "Cobasa", S. A., inmobiliaria, la cesión gratuita de terreno que indica en avenida de Cataluña.

—Dejar sin efecto acuerdo por el que se aceptaba ofrecimiento acciones

en juicio número 1.958-76, por daños en moto «Sanglas», Z-7664-D.

—Rectificar acuerdo respecto a cesión gratuita de terreno en calle Refugio, en cuanto a que el propietario es don Mariano Galindo Vélez.

—Estimar parcialmente el recurso interpuesto por "La Zaragozana", sociedad anónima, por cesión de viales en sector Millán Astray-avenida de San José.

—Idem interpuesto por don Ernesto Muntión Valero, contra cesión de viales en sector Millán Astray-San José.

—Modificar acuerdo que indica respecto a cesión de viales en sector Millán Astray-avenida de San José, propiedad de Instituto de las Hijas de María Auxiliadora.

—Requerir a Centro de Natación Helios para la ejecución de obras que se indica en Baños Públicos del Ebro.

—Acordar derribo de finca números 10-12 de calle Argensola, en la forma que se indica.

—Aprobar factura de "Españaque", sociedad anónima, por mayor importe de furgón «Ebro», modelo E-35, de marca "Combi I".

—Requerir al señor Director de Radio Juventud informe sobre demora de traslado de instalaciones de emisora de Valdegurriana.

—Aprobar pliego de condiciones para concurso de adquisición de uniformes para Policía municipal, año 1977.

—Aprobar abono de intereses a don Joaquín García Loscertales, por contrata que se indica.

—Adjudicar por las razones que se indica a "Corviam", S. A., las obras de cubrimiento de acequias en barrio de las Fuentes.

—Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en recurso de Antonio Mela Lorenzo, por expropiación de terreno que se indica.

—Idem de "Hermanos Sanjoaquín Izquierdo", por ídem.

—Aceptar cesión gratuita de terrenos que se indica, propiedad de "Construcciones Montolar", S. A.

—Adquirir por expropiación terrenos que se indica, propiedad del Sindicato de Riegos del Rabal.

—Ejercitar acciones procedentes sobre reivindicación de parcela sita en monte Realengo de Peñaflor, que se indica.

—Quedar enterado del auto de la Sala Civil de la Audiencia Provincial, por recurso por daños producidos por deslinde de carretera a monumento a la Legión, en finca propiedad de señores Villarroya.

—Resolver concurso para la ejecución de obra civil, instalaciones, urbanización y mobiliario en complejo funerario, en cementerio de Torrero, en la forma que se indica.

—Idem para contratar trabajos de limpieza de red de alcantarillado de la ciudad.

—Adquirir los terrenos propiedad de la Excm. Diputación Provincial, sitios en torre Ramona, torre Guallar y La Granja, en la forma que se indica.

*Personal*

Aplicar la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de febrero de 1977, por la que se asigna el coeficiente 5 a los Doctores licenciados en

Ciencias Químicas, acordando la oportuna modificación de plantilla.

—Reconocer, a efectos de liquidación de trienios, el tiempo servido con carácter contratado a los siguientes señores: Jerónimo Espada Gimeno; Marina Borjas Alconchel; Julián Ibáñez Bernabé; Jesús-José Lobera Pérez; Josefa Martínez Narváez; María del Carmen Alejandro Agustín,

—Resolver la solicitud deducida por don Martín Zapater Tafalla y otros relativa al condicionamiento de los puestos de trabajo que desempeñan.

—Considerar visado el acuerdo plenario de 25 de marzo de 1976, sobre cambio de denominación y coeficiente a las plazas de vigilancia del Servicio de limpieza pública.

—Solicitar de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local la suspensión de la ejecución del acto relativo al abono por parte del Ayuntamiento de determinada cantidad a los herederos del maestro Sapetti.

—Remitir a la Dirección General de Administración Local expediente relativo a la solicitud deducida por don Ponciano Prieto Sánchez, sobre modificación de coeficiente.

—Quedar enterado de las resoluciones de la Dirección General de Administración Local, en virtud de las que se autoriza la concesión de complemento de prolongación de jornada con un máximo de cien horas al personal encargado de la calefacción de la Casa Consistorial. Al ayudante de Arquitectura, don Francisco Monterde Calvo. Y las horas extraordinarias realizadas por personal del Cuerpo de Bomberos.

—Remitir a la Dirección General de Administración Local expediente relativo a la solicitud de modificación de coeficiente formulada por don Eduardo Aznar Lacruz.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 1 de junio de 1977 en virtud del que se dispone se formulen las alegaciones pertinentes en el expediente relativo a la pensión de don Julián Sapetti Daroca y demás herederos de maestro Sapetti.

—Conceder a diversos funcionarios de la Dirección de Parques y Jardines gratificación especial por peligrosidad.

—Disponer el abono de las cantidades originadas con motivo de la asistencia a distintos cursos a doña Elvira Adiego Adiego; don Lorenzo Arpio Mateo; don José-António Giménez Domínguez.

—Acordar la forma y medidas restrictivas de gastos de personal en cuanto a congelación de plazas durante el presente ejercicio económico.

—Quedar enterada de la autorización concedida por la Dirección General de Administración Local a la contratación de personal para la rectificación del padrón.

—Quedar enterado de la autorización del Excmo. Gobernador Civil de la provincia a la concesión del complemento de prolongación de jornada a funcionarios del Instituto Municipal de Higiene.

—Manifestar a don Agustín Ayerbe Alonso y otros funcionarios del Matadero que no puede accederse a su solicitud de clasificación como Técnicos Auxiliares en razón a lo expuesto en el Decreto 2056-73 y en el 688-75.

—Quedar enterada de la autorización concedida por el Excmo. Gobernador de la provincia a la concesión de retribuciones complementarias a funcionarios Técnicos Medios.

—Remitir solicitud deducida por don Pedro Penón Serrano, funcionario jubilado, sobre aplicación de los beneficios de amnistía al Ministerio de la Gobernación.

### Gobernación

Otorgar a don Angel Sanz Briz el nombramiento y título de "Hijo predilecto de la ciudad de Zaragoza".

—Ejercitar acciones judiciales ante los tribunales ordinarios en reclamación importe de daños ocasionados en señal semafórica en Fernando el Católico-plaza de Emperador Carlos.

—Idem idem en avenida de Cataluña-Sobarbe.

—Idem en Jorge Cocci-Asalto.

—Idem en paseo de Echegaray-puerto de Santiago.

—Idem en plaza de Aragón.

—Idem en Miguel Servet-Yolanda de Bar.

—Idem en paseo de María Agustín-Muro Sevilla.

—Contestar a don Enrique Murillo Robá que puede transferir la mitad de la licencia de autotaxi, clase A, número 23.

—Incorporar a la contrata del Servicio de recogida de basuras los procedentes de carretera de Logroño, kilómetro 8 (Venta del Olivar).

—Idem en carretera de Logroño, kilómetro 1,5.

—Manifiestar a "Fomento de Obras y Construcciones" que la deducción aplicada por la Dirección de Servicios Industriales por trabajos realizados en el mes de febrero es correcta.

—Contestar a don Jesús Morte Bonafonte, que no existe inconveniente por parte del Ayuntamiento, ni por la empresa concesionaria de transportes públicos para que la línea de autobuses plaza de Diego Velázquez-Parque de Atracciones tenga su final-origen en calle Valle de Ansó.

A continuación, y previa declaración unánime de urgencia, se aprueban dos dictámenes en los siguientes términos: El correspondiente a la Muy Ilustre Comisión de Propiedades: Adquirir los terrenos propiedad de la Excelentísima Diputación Provincial, sitos en torre Ramona, torre Guallar y La Granja, en la forma que se indica.

El correspondiente a la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo: Adquirir el compromiso municipal de conservación de los servicios urbanísticos que se establezcan, para la construcción por el Instituto Nacional de la Vivienda, de las viviendas destinadas a resolver el problema de erradicación del chabolismo.

A continuación, en el capítulo de protocolo, se acordó constase en acta la repulsa unánime de la Corporación hacia los siguientes hechos: Secuestro del Excmo. señor don Javier de Ibarra y Bergé; asesinato de dos guardias civiles en Barcelona y colocación de explosivos en diversos lugares de España; accidente laboral en plaza de Paraíso.

El señor Alcalde propuso, y así se acordó por unanimidad, felicitar y que así conste en acta:

A doña María-Victoria Eiroa Díaz, Director General de Promoción Familiar y de la Mujer, nombrada recientemente.

A don Manuel Díaz y Díez de Ulzurum, por su nombramiento como Secretario general técnico del Ministerio de la Vivienda.

El Excmo. y Rvdmo. señor doctor don Elías Yanes Alvarez, nuevo Arzobispo de Zaragoza, así como manifestar el sentimiento por la despedida del doctor don Pedro Cantero Cuadrado.

A don Agustín Pina Lancis, elegido como Vicario Capitular del Arzobispado.

Felicitar a don Torcuato Fernández Miranda y Hevia por la concesión del título de Duque de Fernández Miranda y collar del Toisón de Oro.

A don Angel de Uña, por haber obtenido un importante premio en el concurso nacional convocado por el Ministerio de Obras Públicas con motivo del Cincuentenario de la creación de las Confederaciones Hidrográficas.

A don Mariano Sanz Briz, por su nombramiento de Ministro Plenipotenciario de primera clase.

Por el ascenso a General Inspector-Jefe de los Servicios de Sanidad Militar de la Región del coronel don Saturnino Mozota Sagardía.

Se levantó la sesión a las catorce cuarenta horas.

Zaragoza, 10 de junio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 5.572

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria

### SECCION DE MINAS

Don Ambrosio Rodríguez Bautista, Delegado provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza;

Hace saber: Que por el Ilmo. señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgadas las concesiones de explotación, derivadas de los permisos de investigación siguientes:

Núm. 2.331: «La Maja», de 225 pertenencias de caolín, sita en el término municipal de Godojos, de la provincia de Zaragoza.

Núm. 2.343: «Necesaria», de 187 pertenencias de caolín, sita en los términos municipales de Alhama de Aragón y Godojos, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Zaragoza, 22 de julio de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 5.558

## Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 52 de 1977, seguido contra Vicente Pascual Cardellá, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de fabricar moldes de cemento, con dos matrices para bloques de cemento, con motor de 8 CV, a gasolina, marca «Campeón»; la máquina es marca «Ubanell». Valorada en 180.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Paracuellos de Jiloca, bajo la custodia de don Vicente Pascual Cardellá, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de julio de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.376

## Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 96 de 1977, a instancia de don Basilio Sánchez Araujo y otro, contra Alfredo Hernández Pérez, en reclamación por despido, con fecha 11 de julio de 1977 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Se fija en concepto de indemnización por la resolución contractual, que se decreta en el día de la fecha de la presente resolución y en concepto de perjuicios causados al ejecutante señor Isidoro Gómez Pérez, la cantidad de 12.833 pesetas, y al señor Basilio Sánchez Araujo la de 25.000 pesetas, a las que se condena a la empresa ejecutada a satisfacer a los referidos ejecutantes, así como

Núm. 5.577

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 115 de 1977, a instancia de don Luis Navarro Hidalgo, contra Florentín Hijazo Cortés, en reclamación de despido por crisis, con fecha 22 de julio de 1977 se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Benjamín Blasco Segura. — Dada cuenta; únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Florentín Hijazo Cortés, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 160.000 pesetas de principal, según sentencia 16 de mayo de 1977, más la de 32.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Dado hallarse la demandada en ignorado paradero, notifíquese por edictos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, José-Luis García Ezcurdia." (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la empresa Florentín Hijazo Cortés, insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 22 de julio de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 5.576

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 94 de 1977, seguidos a instancia de doña Manuela Trenado Vera y otros, contra Francisco Peña Fuembuena, en reclamación por cantidad, con fecha 21 de julio de 1977 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Francisco Peña Fuembuena, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 177.586 pesetas de principal, según sentencia «in voce» de 4 de julio de 1977, más la de pesetas 17.000, presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447

se condena al citado empleado a la expresa condena en costas del incidente, debiendo abonar además los salarios de tramitación desde el día 21 de marzo de 1977 al día 11 de julio de 1977, a razón de 14.000 y 15.000 pesetas al mes, respectivamente.

Notifíquese a las partes la presente resolución y hágaseles saber que contra dicho auto no cabe recurso alguno.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, don Benjamín Blasco Segura. Ante mí, José Luis García Ezcurdia." (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la empresa condenada Alfredo Hernández Pérez, en ignorado paradero, así como de requerimiento a su vez, para que en seis días satisfaga las costas causadas, calculadas provisionalmente en 5.000 pesetas, publíquese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 11 de julio de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 5.377

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el núm. 106 de 1977, a instancia de don José Alegre Alegre y otro, contra "Confecciones Reblet", S. A., con fecha 7 de julio de 1977 se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Benjamín Blasco Segura. — En Zaragoza a 7 de julio de 1977. — Dada cuenta; únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Confecciones Reblet", procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 115.000 de principal, según sentencia 26 de marzo de 1977, más la de 23.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Dado hallarse la demandada en ignorado paradero, practíquense las averiguaciones que establece el artículo 204 del Texto Articulado de Procedimiento Laboral. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, José Luis García Ezcurdia." (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la empresa "Confecciones Reblet", sociedad anónima, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 8 de julio de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, José Luis García.

y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y encontrándose el ejecutado Francisco Peña Fuembuena, en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 21 de julio de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.600

### Ministro de Relaciones Sindicales

#### OFICINA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, DE ZARAGOZA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 27 de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional Sindicato Independiente de Transportes y Comunicaciones, cuyo ámbito territorial comprende Zaragoza y su provincia y en el ámbito profesional integra a todos los trabajadores, sin distinción de grupos profesionales, que voluntariamente soliciten su afiliación, pertenecientes al sector de transportes y comunicaciones, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Galindo Vidal, don Angel Frechoso Pérez, don José Morte Garcés y don Manuel Egeda Ortiz.

Zaragoza, 27 de julio de 1977. — El encargado segundo, Enrique Oscáriz.

## SECCION SEXTA

Núm. 5.595

### PUENDELUNA

A los efectos de examen y reclamación, si procede, ha quedado expuesto al público durante el plazo de quince días el reparto girado de las cuotas fijadas por contribuciones especiales, con motivo de las obras de redes de distribución y alumbrado público en Puendeluna.

Puendeluna, 22 de julio de 1977. — El Alcalde, Sebastián Bonet.

Núm. 5.666

### VILLANUEVA DE GALLEGO

Declarada desierta la primera subasta convocada por falta de licitadores se convoca nueva subasta para la contratación de las obras de ampliación, reforma e instalaciones complementarias en el campo de fútbol municipal de esta localidad.

Tipo de licitación: 5.321.512 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional, de pesetas 106.430, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra; la fianza definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Pago: Se realizará mediante certificación de obra, con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado para financiar estas obras.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Proposiciones: Deberán presentarse en la Secretaría municipal, con arreglo al modelo que al final se inserta, en horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo ser consultado el expediente, durante el mismo plazo y horario, en las oficinas municipales.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Villanueva de Gállego, 2 de julio de 1977. — El Alcalde, E. Porta.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., provisto de documento nacional de identidad núm. ...., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... de 1977, convocando subasta pública para la contratación de las obras de ampliación, reforma e instalaciones complementarias en el campo de fútbol municipal de Villanueva de Gállego, en nombre propio (o en el de la persona o entidad que represente) se compromete a tomar a su cargo las referidas obras por el precio de ..... (en letra) ..... pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que declara conocer y acepta en todas sus partes.

(Fecha, y firma del proponente).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 5.575

MUÑOZ CAPDEVILA (José), de 48 años, de profesión industrial, hijo de Juan y de Cesárea, procesado en sumario número 387 de 1976, sobre estafa y alzamiento de bienes, como

comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en el plazo de diez días para ser reducido a prisión.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.584

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de septiembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 39 de 1976, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de «Renault Financiaciones», S. A., contra don Antonio Latorre Pescador, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor «Inter», de 23 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.
  2. Un frigorífico «Super Ser», de 250 litros; en 7.000 pesetas.
  3. Una lavadora automática, marca «Otsein», DL-83; en 10.000 pesetas.
  4. Un coche «Simca», matrícula Z-78.297; en 40.000 pesetas.
- Total, 66.000 pesetas.

Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.585

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de septiembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 607 de 1975, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Industrias Aragonesas del Embalaje», S. A., contra don Manuel Pastor Pérez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efec-

tivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

- 1.º Un televisor de 23 pulgadas, con mesita y sin marca visible. Tasado en 5.000 pesetas.
- 2.º Un frigorífico marca «Westinghouse», tamaño grande, con una sola puerta. Tasado en 4.000 pesetas.
- 3.º Una lavadora automática marca «Balay». Tasada en 5.000 pesetas.
- 4.º Un lavavajillas marca «Balay». Tasado en 7.500 pesetas.
- 5.º Una cocina marca «Benavent», con cuatro fuegos a gas butano y horno. Tasada en 3.500 pesetas.
- 6.º Una sala de estar compuesta de tresillo de dos sillones y sofá, color rojo, tapizado imitando skai; una mesita de centro, de madera, con tabla de mármol de color verde. Tasada en 4.000 pesetas.
- 7.º Un comedor compuesto de mesa extensible para ocho y seis sillas, tapizadas en tela color beige, todo ello haciendo juego, vitrina y aparador trinchante con cuatro cajones y armarios a los lados, la vitrina de tres puertas. Tasado en 6.500 pesetas.
- 8.º Una mesa de despacho metálica con un cerco plateado y otro dorado y tablero de fórmica, con siete cajones, y sillón tapizado en negro. Tasado en 1.800 pesetas.
- 9.º Una máquina de tres operaciones (sumar, restar y multiplicar), de marca «Precisa». Tasada en 1.000 pesetas.
10. Dos máquinas de escribir marca «Olivetti», modelo «Lexicon 80». Tasadas en 9.500 pesetas.
11. Un armario metálico de oficina, con dos cuerpos. Tasado en pesetas 1.500.
12. Un armario bar con nevera incorporada, de dos puertas, la parte superior de madera. Tasado en pesetas 4.500.
13. Un armario pequeño, tipo biblioteca, con hueco en la parte superior, de madera y dos puertas. Tasado en 500 pesetas.
14. Un vehículo marca «Mini-Morris», matrícula A-159.978. Tasado en 16.000 pesetas.
15. Un archivador metálico con cuatro cajones. Tasado en 800 pesetas.
16. Una mesita accesoria de la mesa de despacho, donde se encuentra el teléfono. Tasada en 500 pesetas.
17. Un vehículo marca «Mini-Morris», matrícula A-128.342. Tasado en 14.000 pesetas.
18. Una moto «Vespa», matrícula A-85.022. Tasada en 3.000 pesetas.
19. Una máquina «Oris-V», offssset de imprimir, con dos motores de 5 y 3 HP. Tasada en 200.000 pesetas.
20. Una máquina de troquelar marca «TMZ Fab-100 Zaragoza», con motor eléctrico de 5 HP. Tasada en pesetas 100.000.
21. Una máquina de atar, marca «Genfer», accionada con un motor de 0,25 HP. Tasada en 70.000 pesetas.
22. Dos máquinas de pegar automáticas, de la casa «Imbloc, Industrias Metálicas López y Boix». Tasadas en 1.200.000 pesetas.
23. Un compresor número 142981, marca «AEG», motor «Puska». Tasado en 50.000 pesetas.

24. Treinta y un mil kilos aproximadamente de cartoncillo "Ebro". Tasados en 310.000 pesetas.

25. Cuarenta mil kilos aproximadamente de cartoncillo impreso y troquelado. Tasados en 560.000 pesetas.

Los bienes anteriormente relacionados salen a subasta con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, por tratarse de segunda subasta.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.586

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de noviembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 607 de 1975, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de "Industrias Aragonesas del Embalaje", S. A., contra don Manuel Pastor Pérez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1.º Piso primero situado a la derecha del edificio de la casa situada en Crevillente (Alicante), en la calle General Sanjurjo, núm. 3, que mide 98,35 metros cuadrados, exterior, con una cuota de 6,25 por 100 en las cosas comunes. Inscrito en el Registro de la Propiedad. Finca Registral número 16.182.

Valor nuda propiedad, 500.000 pesetas.

2.º Piso tercero, de las mismas características y superficie que el anterior. Finca Registral número 16.185.

Valor nuda propiedad, 500.000 pesetas.

3.º Piso tercero situado a la izquierda del mismo edificio reseñado, que mide 87,57 metros cuadrados de superficie con la misma cuota de comunidad. Finca Registral núm. 16.186.

Valor nuda propiedad, 500.000 pesetas.

4.º Piso sexto situado a la derecha del mismo edificio número 3 de General Sanjurjo, de Crevillente. Mide 98,35 metros cuadrados y tiene una participación de 6,25 por 100 enteros.

Inscrito. Finca Registral núm. 16.190. Valor nuda propiedad, 500.000 pesetas.

5.º Piso sexto izquierda, entrando al mismo edificio descrito, con una superficie de 87,57 metros cuadrados, exterior, y con la misma cuota de participación comunal. Inscrito. Es la finca registral número 16.191.

Valor nuda propiedad, 500.000 pesetas.

6.º Urbana en término municipal de Alicante, en la casa 4, cuarta (portal o zaguán número 4, planta cuarta), del edificio A del "Club de Mar", señalada con el número 54 del inmueble, tipo A-3, que mide 60 metros cuadrados útiles, más una terraza de 15,90 metros cuadrados y consta de sala-estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linda desde la fachada norte, derecha entrando, ascensores y escalera comunes; izquierda, con vivienda 4, quinta; fondo, con vuelo de la zona verde de la urbanización. Le corresponde una cuota de 0,171144 por 100 en cosas comunes. Inscrito en el Registro de la Propiedad III, siendo la finca registral número 35.431.

Valor actual en venta, 2.400.000 pesetas.

Totalizan las seis fincas valoradas, en la situación jurídica en que se encuentran, los expresados 4.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.587

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 689 de 1976, figura la sentencia cuya encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 26 de marzo de 1977. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía seguidos con el número 689 de 1976, a instancia de don Cayo Pallás Cebrián, mayor de edad, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador señor Peiré, con la dirección del Letrado señor Marceño, contra don Narciso Ballester Lasheras, mayor de edad, industrial, vecino de Vencillón (Huesca), declarado en rebeldía por su incomparecencia, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Cayo Pallás Cebrián, debo condenar y condeno al demandado don Narciso Ballester Lasheras a que pague al actor la cantidad de 55.924 pesetas, más los gastos de protesto, que se elevan a 1.826 pesetas, e intereses legales de las sumas expresadas desde la interposición judicial. Con expresa imposición de costas al demandado.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde por medio de edictos si en el término de cinco días no se insta la personal, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Narciso Ballester Lasheras, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.609

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez ejerciente de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 618 de 1976-A, seguido a instancia de «Comercial Mecanográfica», S. A., representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra «Ferrá», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de septiembre de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Bagé Martínez, con domicilio en Sangarrén (Huesca), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina P-652, microcomputadora técnica «Olivetti», modelo 1050-661, con los accesorios de la misma; introductor frontal; un «Golu» interface MLU, para P-62; un «Melu», «Olivetti», memoria auxiliar, modelo 20-56158; un cartucho supletorio, para P-652, de 32 bloques, matrícula 0650443; un editor 4-ST, «Olivetti», unidad de 1-0 impresora, con teclado alfa número 1050661; un soporte D-13-4, «Olivetti», para sistema P-60-2, con unidades periféricas, modelo 1050661; valorada en pesetas 600.000.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.589

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 458 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Angel Celada Tamames, de ignorado paradero y que antes lo

tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 7 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia.

Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.590

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.424 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Lorenzo de Blas de Blas, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 7 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.613

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 460 de 1976, instado por don Luis López Barranco, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra doña Concepción González Hidalgo, domiciliada en calle Batalla del Ebro, 8, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en quiebra, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca «Telefunken», de 23 pulgadas; valorado en 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Kelvinator», tamaño pequeño; valorado en 3.000 pesetas.

Un tresillo modelo popular; valorado en 4.000 pesetas.

Una mesa libro, modelo 900; valorada en 1.000 pesetas.

Un armario de dormitorio, de dos puertas, y mesilla de noche, a juego; valorado en 4.000 pesetas.

Suman, 18.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma debe-

rán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación; que tales bienes se hallan en poder de la demandada y en su domicilio.

Esta primera subasta, en quiebra, se anuncia bajo la responsabilidad de don José Sánchez Escudero, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con domicilio en grupo «Arzobispo Doménech», bloque F-2., B-D, por haber incumplido éste el artículo 1.513 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 5.614

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 215 de 1977, instado por José Molina Bolea, representado por el Procurador señor Aznar Peribañez, contra «Aragonesa de Vallas» (propietario), Fernando el Católico, 43, sexto, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un tresillo tapizado en tela de fieltro, en color rojo; valorado en pesetas 7.000.

Un lavavajillas marca «Kelvinator»; en 12.000 pesetas.

Una lámpara de metal y pie, de bronce; valorada en 2.000 pesetas.

Una cocina marca «Balay», de dos fuegos y horno; valorada en 4.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de septiembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.615

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 152 de 1975, instado por Manuel Gracia Serrano, representado por el Procurador señor Aznar Peribañez, contra doña Felicidad Bueno Maesterra, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 141, correspondiente al día 23 de junio de 1977.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de septiembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.561

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal del número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de proceso de cognición número 3 de 1977, seguido en este Juzgado a instancia de don Sebastián Mazana Ferraz, representado por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Ramón Marco Nuño, que tuvo su domicilio en esta ciudad (calle Ventura Rodríguez, números 33-35), actualmente en ignorado paradero, y otro, sobre reclamación de 23.000 pesetas, se ha acordado, por resolución de esta fecha, admitiendo a trámite la demanda, que por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, sea emplazado el demandado citado, para que en el término de seis días improrrogables, contados desde el siguiente a la publicación, comparezca en los autos, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se seguirá el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Ramón Marco Nuño expido el presente en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones